



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles dos de julio de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 99 del 24 de junio de 2025.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativas de justicia**
- 5. Acuerdos plenarios**
- 6. Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos**
- 7. Queja jurisdiccional**
- 8. Juicios de amparo**
- 9. Anexo**
- 10. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y la Magistrada Numeraria Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 99 del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

El siguiente asunto inicialmente fue turnado a la ponencia 105 a cargo de la Magistrada Maribel Concepción Méndez de Lara, sin embargo en la sesión jurisdiccional del 21 de mayo de 2025, se retornó a la ponencia 106 a cargo del Magistrado Alberto Pérez Gasca.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Recurso de revisión número 137/2025-23; Estado de México; juicio agrario 500/2023; sentencia recurrida 25 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; restitución y cumplimiento de contrato; Magistrado Resolutor, Doctor Aldo Saúl Muñoz López.

El proyecto se aprueba en lo general por unanimidad de votos, con las precisiones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios formulados por el núcleo agrario recurrente y suficientes para **revocar** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción para resolver el asunto que nos ocupa, en los términos establecidos en el resolutivo tercero de la presente resolución. Con un voto concurrente emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Recurso de revisión número 149/2025-06; Municipio de Tlahualilo, Estado de Durango; juicio agrario 277/2014; sentencia recurrida 8 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; nulidad y restitución; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los puntos de disenso hechos valer por la parte recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida y se asume jurisdicción, para resolver en definitiva conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

3. Recurso de revisión número 150/2025-38; Municipio de Cihuatlán, Estado de Jalisco; juicio agrario 198/2002 conexo 304/2010; sentencia recurrida 12 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; controversia posesoria; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

4. Recurso de revisión número 229/2025-22; Municipio de San Juan Lalana, Estado de Oaxaca; juicio agrario 488/2022; sentencia recurrida 12 de marzo de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22; restitución y otras; Magistrado Resolutor, Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; ante lo infundado e inoperante de los conceptos de agravio hechos valer por el inconforme, **se confirma** el fallo recurrido de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Recurso de revisión número 295/2025-16; Estado de Jalisco; juicio agrario 189/2019; sentencia recurrida 13 de marzo de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; restitución; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con el análisis realizado en el considerando sexto de este fallo, la sentencia materia de esta revisión queda **modificada** en su parte considerativa y resolutive séptimo (primero de ellos) conforme a lo establecido en el considerando séptimo (párrafo 106) de la presente resolución.

6. Recurso de revisión número 299/2025-44; Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo; juicio agrario 203/2024; sentencia recurrida 30 de abril de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba en lo general por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado fundados los agravios formulados por la recurrente y suficientes para **revocar** la sentencia impugnada, se asume jurisdicción para resolver el asunto que nos ocupa, en los términos establecidos en el resolutive segundo de la presente resolución. Con un voto concurrente emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

7. Recurso de revisión número 303/2025-38; Municipio de Tamazula de Gordiano, Estado de Jalisco; juicio agrario 173/2023; sentencia recurrida 23 de abril de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; restitución de tierras y otras; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y el Magistrado Numerario Maestro



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Alberto Pérez Gasca; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; con base en las consideraciones vertidas en este fallo, **se confirma** la sentencia recurrida de la presente resolución. Con dos votos en contra, del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quienes formulan voto particular de manera conjunta.

8. Recurso de revisión número 317/2025-44; Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo; juicio agrario 151/2024; sentencia recurrida 24 de abril de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; reconocimiento de ejidataria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara

9. Recurso de revisión número 553/2024-16; Estado de Jalisco; juicio agrario 941/2012 antes 259/15/2007; sentencia recurrida 14 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado infundados los agravios primero a séptimo expuestos por el primer recurrente, así como los agravios primero a noveno expuestos por el segundo recurrente, **se modifica** la sentencia recurrida, realizando las adiciones y/o precisiones referidas en el párrafo 135 de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

10. Recurso de revisión número 329/2025-38; Municipio de Manzanillo, Estado de Colima; juicio agrario 236/2017; sentencia recurrida 30 de enero de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente** el recurso de revisión interpuesto, al no haberse actualizado en la especie al no acreditarse el elemento personal o de legitimación. Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Órgano Jurisdiccional, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo en cumplimiento al fallo protector.

El siguiente asunto inicialmente fue turnado a la ponencia 106 a cargo del Magistrado Alberto Pérez Gasca, sin embargo en la sesión jurisdiccional del 4 de junio de 2025, se retornó a la ponencia 102 a cargo de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

11. Recurso de revisión número 220/2025-25; Municipio de Villa de Reyes, Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 669/2021; sentencia recurrida 20 de febrero de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, al advertirse de oficio la violación procesal en que incurrió el Tribunal Unitario Agrario Distrito 25, con sede en la Ciudad y Estado de San Luis Potosí, misma que trascendió al resultado de la sentencia, **se revoca** la sentencia recurrida, para los



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

efectos señalados en el párrafo 49 de la presente resolución. Con dos votos en contra, de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quienes formulan voto particular de manera individual.

4. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Excitativa de justicia número 100/2025-32; Municipio de Tuxpan, Estado de Veracruz; juicio agrario 303/2023; Magistrada Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

2. Excitativa de justicia número 105/2025-10; Municipio de Jilotzingo, Estado de México; juicio agrario 06/2025; Magistrada Maestra Ana Lilí Olvera Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, por los argumentos establecidos en los considerandos de la presente resolución.

3. Excitativa de justicia número 116/2025-32; Municipio de Tihuatlán, Estado de Veracruz; juicio agrario 194/2022; Magistrada Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, por los argumentos establecidos en los considerandos de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara**4. Excitativa de justicia número 109/2025-21; Estado de Oaxaca; juicio agrario 600/2022; Magistrado Licenciado Gabriel Juárez García.**

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

5. Excitativa de justicia número 123/2025-32; Estado de Veracruz; juicio agrario 219/2025; Magistrada Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y de derecho invocadas en el considerando tercero de la presente resolución.

6. Excitativa de justicia número 128/2025-24; Municipio de Jocotitlán, Estado de México; juicio agrario 1572/2022; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y de derecho invocadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.**7. Excitativa de justicia número 114/2025-8; Estado de México; juicio agrario 51/2024; Magistrada Doctora Erika Lisete Reyes Morales.**

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

8. Excitativa de justicia número 115/2025-24; Municipio de Chapa de Mota, Estado de México; juicio agrario 424/2010; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y **fundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución. Se requiere a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 24, Doctora Imelda Carlos Basurto, para que de manera inmediata, provea la eficaz notificación de la calificación recaída al convenio celebrado entre las partes para proveer la ejecución de la resolución del doce de junio de dos mil veinticinco, dentro del juicio agrario de origen, e informe de inmediato su cumplimiento por conducto de la Secretaría General de Acuerdos. Asimismo se le exhorta para que en lo subsecuente cumpla con los plazos y términos establecidos por la Ley.

Agréguese copia certificada de la presente resolución al expediente personal de la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24.

9. Excitativa de justicia número 117/2025-32; Municipio de Tihuatlán, Estado de Veracruz; juicio agrario 49/2023; Magistrada Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa de la presente resolución.

10. Excitativa de justicia número 121/2025-32; Municipio de Tuxpan, Estado de Veracruz; juicio agrario 333/2024; Magistrada Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, conforme a los razonamientos vertidos en los párrafos 31 a 54 de la presente resolución.

11. Excitativa de justicia número 126/2025-24; Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México; juicio agrario 1173/2022; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y de derecho invocadas en el considerando cuarto de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

12. Excitativa de justicia número 91/2025-18; Estado de Morelos; juicio agrario 646/2022; Magistrado Licenciado Elías Vera Zúñiga. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 4 de junio de 2025).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y **fundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y de derecho invocadas en los considerandos de la presente resolución. Se ordena al Magistrado titular del Tribunal Unitario Agrario de Distrito 18, que de manera inmediata provea lo necesario a fin de dar celeridad a la substanciación del juicio agrario 646/2022, revise puntualmente la totalidad de los autos que integran dicho sumario y los expedientes que pudieran tener relación, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 186 de la Ley Agraria, recabe los documentales referentes a los censos de la comunidad que corresponde a la excitativa de justicia en mención, correspondientes a los años de 1990, 1991, 1998 y 2007, sin perder de vista que debe cumplir con los plazos y términos establecidos en el Título Décimo de la Ley Agraria, siendo eficaz en sus requerimientos y apercibimientos.

Se ordena agregar una copia de esta resolución al expediente personal del Lic. Elías Vera Zúñiga, Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario de Distrito 18, con sede en Cuernavaca, Morelos.

13. Excitativa de justicia número 112/2025-24; Municipio de El Oro, Estado de México; juicio agrario 2033/2023; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, en términos de los razonamientos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

14. Excitativa de justicia número 127/2025-24; Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México; juicio agrario 540/2024; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

5. Acuerdos plenarios

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Recurso de revisión número 290/2022-23; juicio agrario 305/2013 conexo con el 772/2018; Estado de México; controversia posesoria y conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se deja sin efectos la suspensión** decretada el doce de abril de dos mil veintitrés por este *Ad quem*, toda vez que la causa que le dio origen se extinguió, al haberse emitido la ejecutoria correspondiente en el juicio de amparo promovido por los recurrentes, en contra de la sentencia de dieciocho de enero de dos mil veintidós emitida por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, dentro de los autos del juicio agrario número 772/2018, por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el amparo directo 332/2022.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

2. Recurso de revisión número 546/2023-27; juicio agrario 465/2017; Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa; restitución de tierras.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se levanta la suspensión** decretada por este *Ad quem*, mediante acuerdo plenario de veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, al quedar acreditada la desaparición de la causa de suspensión, que en el caso eran los amparos directos promovidos en contra de las sentencias dictadas en los expedientes agrarios 409/2015 y 445/2016, del índice estadístico del Tribunal Unitario Agrario Distrito 27, conexos al expediente 465/2017 relacionado con el recurso de revisión 546/2023-27.

6. Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos

Recurso de revisión

1. Recurso de revisión número 182/2025-45; Municipio de Ensenada, Estado de Baja California; juicio agrario 148/2022; sentencia recurrida 12 de diciembre de 2024; controversia relativa a la sucesión de derechos y nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada Reynalda Merchant Aguilar.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones que se realizarán en engrose; declarando **improcedente por extemporáneo** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

Acuerdos plenarios

1. Juicio agrario número 1384/93; Municipio de Arteaga, Estado de Michoacán; nuevo centro de población ejidal.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se declara la imposibilidad material** para ejecutar las sentencias emitidas por este Tribunal Superior Agrario, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y uno de julio de dos mil cinco, dentro del juicio agrario 1384/93 de su índice, derivado de que las personas que integran al grupo beneficiado no son materialmente localizables, por lo cual no es posible ejecutar la superficie, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo. Remítase al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional copia certificada de las sentencias emitidas por este Tribunal Superior Agrario el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y uno de julio de dos mil cinco, así como del presente acuerdo, con el objeto de que sean inscritos en sus asientos registrales y surtan efectos jurídicos ante terceros.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Juicio agrario número 595/96; Municipio de Tepache, Estado de Sonora; ampliación de ejido.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se declara la imposibilidad jurídica y material** para ejecutar las sentencias emitidas por este Tribunal Superior Agrario, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete y siete de julio de dos mil, dentro del juicio agrario 595/96, conforme a lo determinado en la parte considerativa del presente acuerdo. Remítase al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional copia certificada de las sentencias emitidas por este Tribunal Superior Agrario el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete y siete de julio de dos mil, así como del presente acuerdo, con el objeto de que sean inscritos en sus asientos registrales y surtan efectos jurídicos ante terceros.

7. Queja jurisdiccional**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.****1. Queja jurisdiccional número 4/2025-41; juicio agrario 157/2021; Municipio de Coyuca de Benitez, Estado de Guerrero; Magistrada Maestra María de los Ángeles León Maldonado.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando **improcedente** la queja jurisdiccional interpuesta, por los motivos y razonamientos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

8. Acuerdo sobre juicio de amparo.**Inicio de cumplimiento de ejecutoria****1. Recurso de revisión número 427/2023-21; juicio agrario 517/2020; juicio de amparo 545/2023; C.A.D. 242/2023; Registro 19080; Estado de Oaxaca; controversia agraria.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el cuatro de octubre de dos mil veintitrés por este Tribunal



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 106, copia del presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario; infórmese mediante correo electrónico institucional al Tribunal Unitario de origen, para los efectos legales conducentes, y por oficio al Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, a fin de acreditar que el Tribunal Superior Agrario se encuentra en vías de cumplimiento de la ejecutoria en el amparo 545/2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Amparo, y publíquese el presente Acuerdo en la página de internet de los Tribunales Agrarios.

9. Anexo

1. Acuerdos sobre juicios de amparo.

Inicios de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión número 295/2024-11; juicio agrario 1498/2018; juicio de amparo 606/2024; C.A.D. 336/2024; Registro 19659; Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato; nulidad de actos y contratos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro por este Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 105, copia del presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario; infórmese mediante correo electrónico institucional al Tribunal Unitario de origen, para los efectos legales conducentes, y por oficio al Primer Tribunal



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, a fin de acreditar que el Tribunal Superior Agrario se encuentra en vías de cumplimiento de la ejecutoria en el amparo 606/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Amparo, y publíquese el presente Acuerdo en la página de internet de los Tribunales Agrarios.

2. Recurso de revisión número 295/2024-11; juicio agrario 1498/2018; juicio de amparo 605/2024; C.A.D. 337/2024 segundo amparo relacionado al 336/2024; Registro 19660; Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato; nulidad de actos y contratos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro por este Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 105, copia del presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario; infórmese mediante correo electrónico institucional al Tribunal Unitario de origen, para los efectos legales conducentes, y por oficio al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, a fin de acreditar que el Tribunal Superior Agrario se encuentra en vías de cumplimiento de la ejecutoria en el amparo 605/2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Amparo, y publíquese el presente Acuerdo en la página de internet de los Tribunales Agrarios.

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión 330/2023-13; juicio agrario 1144/2017; C.A.D. 324/2025; registro 20598; Municipio de San Martín de Hidalgo, Estado de Jalisco; controversia agraria y otros.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; en virtud de que el promovente del juicio de amparo **solicita la suspensión del acto reclamado**, medida cautelar que **se concede** para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva. Infórmese mediante correo electrónico institucional al Tribunal Unitario de origen, de la interposición de la demanda de amparo, así como lo resuelto respecto a la suspensión del acto reclamado.

2. Recurso de revisión 431/2024-38; juicio agrario 163/2023; C.A.D. 325/2025; registro 20599; Municipio de Zapotlán el Grande, Estado de Jalisco; restitución y nulidad de actos y documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; en virtud de que el promovente del juicio de amparo **solicita la suspensión del acto reclamado**, medida cautelar que **se concede** para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva, toda vez que la sentencia impugnada modificó la resolución de primera instancia. Infórmese mediante correo electrónico institucional al Tribunal Unitario de origen, de la interposición de la demanda de amparo, así como lo resuelto respecto a la suspensión del acto reclamado.

3. Recurso de revisión 178/2025-31; juicio agrario 1376/2023; C.A.D. 326/2025; registro 20601; Municipio de Tehuipango, Estado de Veracruz; nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; en virtud de que la parte quejosa **no solicita la suspensión del acto reclamado**, por lo que no se actualiza lo previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia, para realizar pronunciamiento al respecto. Infórmese mediante correo electrónico institucional al Tribunal Unitario de origen, de la interposición de la demanda de amparo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

10. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**

